

INFORME SECRETARIAL: DICIEMBRE /2023

. Se allega oficio secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, doce (12) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00842-00.

Se ordena incorporar a este proceso Ejecutivo promovida por la Sociedad BANCIEN, en contra de ALVARO IVAN LUZARDO CARRILLO, el oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad, donde se nos informa la efectividad de la medida comunicada, para que obre dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo de placas **EPN447** con el fin de verificar, si el mismo presenta pignoraciones.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c6ebb18ce0911c1538bd99545ab732275271f6eae3cc3c30f0a331804670e**

Documento generado en 12/12/2023 03:15:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>